mero de sesiones concejales; certifico en Mollet a cinco de Septiembre de mil novecientos cuarenta y seis.

El Secretario
M. Julivert

Alcalde-Presidente
D. Ramón Negre

1º Tte.- Alcalde
D. Manuel Castells

1º Tte. Alcalde
D. José Giralt

Concejales
D. Francisco Llorens
D. Juan Ventura

En la villa de Mollet, a cinco de Septiembre de mil novecientos cuarenta y seis. Siendo las nueve y media de la noche se reunió el Ayuntamiento en sesión ordinaria de segunda convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Ramón Negre Pou y concurrieron los Sres. Concejales anotados al margen.

Abierta la sesión y leída el acta de la anterior fué aprobada.

A comunicado del Club de Baloncesto Mollet invitando al partido que se celebrará el próximo domingo, en cuyo encuentro se disputará el trofeo cedido por el Ayuntamiento, se acuerda asista una representación consistorial.

A comunicado del Director de la Academia Mollet notificando las calificaciones de los alumnos becarios de este Ayuntamiento y participando que de encontarlo procedente, se habrá hecho cargo como beca de Nuria Punti, el Consistorio acuerda el enterado y aceptar la beca y que se participe a la Dirección de dicha academia que en lo sucesivo se abstenga de hacerse cargo de alumnos becarios sin el previo acuerdo de esta Corporación, sirviéndose formular, en su caso, la propuesta que considere procedente.

A instancia de D. José Rocabert Martí renunciando a la autorización que le fué concedida para instalar una tienda de frutas y verduras y estimando más oportuno dedicarse a la

venta de pescado en la plaza lucrado durante los días de costumbre, el Ayuntamiento acuerda conceder la autorización solicitada previo pago de los arbitrios que correspondan.

A instancia de D. José Ribas Falguera, concesionario del servicio de "recogida de basuras y escombros, transporte de carnes sacrificadas en el matadero y acarreo de materiales", participando que habiéndose terminado en treinta del (Junio) próximo pasado Mayo la contrata del servicio y en su afán de no dejar desatendido tan importante servicio, creando un problema al Consistorio, había continuado provisionalmente desempeñándolo, no obstante constar que el precio asignado era a todas luces insuficiente; y que habiéndosele adjudicado provisionalmente la nueva subasta celebrada por la cantidad anual de treinta y cuatro mil pesetas, solicita se le conceda la diferencia entre el precio antiguo que había percibido y el nuevo tipo adjudicado, en el período de Junio, Julio y Agosto en que ha prestado el servicio con la expresada modalidad. El Ayuntamiento, reconociendo lo justo de la petición acuerda acceder a lo solicitado aplicando el importe correspondiente de la partida que proceda del Presupuesto municipal.

A instancia del empleado municipal D. Andrés Mataró Corrente participando el proyecto de próximo enlace matrimonial y solicitando la concesión de una gratificación del importe de una mensualidad, atendido no ha disfrutado en ningún momento de las vacaciones anuales, así como la costumbre establecida por este Ayuntamiento en casos análogos, el Consistorio acuerda acceder a lo solicitado haciendo el pago con cargo a la partida procedente del Presupuesto municipal.

P. condonación del arbitrio sobre

Aprobóse informe técnico en instancia de D. José Villanueva Soriano en sentido que procede la conservación de alcantarillado en razón de la casa sin número de la calle Pasta Mayopall.

Aprobáronse la liquidación) "dpo" facturas y notas de suministro de materiales y servicios prestados a la Corporación municipal por un total importe de 6.806'98 pesetas.

Aprobóse la liquidación presentada por el Encargado de la Sección de Racionamiento por expendición de cartillas de racionamiento (por expendición de cartillas de café) desde el 16 de octubre de 1944 a 30 de Junio del pasado año.

Aprobáronse informes de la Comisión de Obras Públicas, proponiendo autorizar a los siguientes vecinos para la práctica de las obras que se expresan, previo pago de los arbitrios señalados: Miguel Sautolaria Suñé para efectuar obras de reforma en la casa número 44 de la calle Calvo Sotelo; Julio Simón Riberola para adición de un cuerpo de planta baja y piso en la calle F. Ferrán sin número; Jaime Ciurana Cisté para colocar mosaico en la casa de la calle Dr. Durán; María Lapasset Pongtes para cubrir un patio en la casa número 29 de avenida Caudos; María Pujol Albiñana para repasar el tejado de la casa número 20 de la calle Conde Vepel; y Enrique Guix Camps para construir un edificio industrial en la casa número 17 de la calle Balmes.

Aprobóse informe de la Intervención municipal proponiendo la baja con efectos a partir de 1º de Julio de Dª Carmen Alemany Graco del padrón del arbitrio sobre expendedurías de leche.

A comunicado de la Intervención municipal

el Ayuntamiento acuerda acceder a las solicitudes de D. Pedro Coll Buenaventura y Dª. Juana Sans Monsonís de cesión de los censos que tienen establecidos a favor de esta Municipalidad, a los tipos que resulten en las correspondientes escrituras; autorizando al Sr. Alcalde Presidente y Regidor Síndico para la firma de las oportunas escrituras.

A otro comunicado de la propia Intervención, el Ayuntamiento acuerda proceder por el técnico municipal a la estimación de superficie de los solares incluidos en el Avance del Padrón sobre solares sin edificar, de conformidad a lo prevenido en el 1º párrafo 1º del art. 89 de la Ordenación provisional de las Haciendas locales.

Dióse lectura de otro comunicado de la Intervención municipal proponiendo que en cumplimiento a lo prevenido en el art. 100 de la Ordenación provisional de las Haciendas locales, debe procederse por el Ayuntamiento a la fijación de los tipos unitarios de valor corriente en venta de los terrenos de la localidad a los efectos de fijar las bases tributarias para la exacción del arbitrio de plus-valía; como asimismo debe procederse a fijar las zonas en que se divida el término municipal a los indicados efectos.

El Sr. Interventor explica el alcance del arbitrio así como de la obligatoriedad de su imposición; protestando el Sr. Ventura de la misma en razón de las circunstancias que en la mayoría de los casos determina la venta de las fincas por desgracias y calamidades familiares; y previas unas manifestaciones del Sr. Prat en sentido de mostrarse partidario del cumplimiento de preceptos legales, el Ayuntamiento acuerda aprobar la propuesta de Intervención, delegando en el Arquitecto

municipal para que formule el correspondiente dictámen con propuesta de tipos de valor y señalamiento de zonas.

La Presidencia dá cuenta a los reunidos de la visita efectuada a Jefatura de Obras Públicas para la reparación de la calle Barcenorte, así como de las dificultades que le fueron expuestas, habiéndole por dicha Jefatura hecho la indicación que caso que se apostara la prava necesaria se procedería a su reparación, indicando las gestiones hechas en la cantera de Lucatorellas para la adquisición de piedra machacada habiendo sido el último precio obtenido el de 20 pesetas por metro cúbico, puesto en obra. El Ayuntamiento acuerda aceptar la indicación y proceder a la adquisición de la piedra machacada necesaria por el precio indicado, al objeto de que pueda llevarse a cabo la tan necesitada reparación de dicha vía pública.

El Sr. Prat ruega que se procure obtener un mejoramiento en la calidad del pan; explicándole la Presidencia las causas y las gestiones realizadas en Abastecimientos.

El Sr. Llorens pregunta el estado de la reparación de la tubería conductora de aguas sobre el río Besós, explicándole la Alcaldía el estado del asunto.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión a las doce de la noche con las voces de Arriba España y Viva España, de la que se extiende la presente acta que firman todos los concurrentes, conmigo el Secretario de que certifico. = P= con donación del arbitrio sobre = P= párrafo 1º del = valen estas adiciones.

Ramón Negre M Castelló

José Sinal [illegible]

Juan Serrano M. Godino Srio.

Diligencia. - Acredito por la presente no ha podido el Ayuntamiento celebrar sesión ordinaria de primera convocatoria en el día de la fecha y hora señalada por falta de número de señores Concejales; certifico en Mollet a dice y nueve de Septiembre de mil novecientos cuarenta y seis.

El Secretario.

M. Godino
Srio.

Alcalde Presidente
D. Ramón Negre
1º Tte. Alcalde
D. Manuel Castelló
2º Tte. Alcalde
D. José Sinal
Concejales
D. Francisco Llorens
D. Andrés Estrada

En la villa de Mollet a dice y nueve de Septiembre de mil novecientos cuarenta y seis. Siendo las nueve y media de la noche se reunió el Ayuntamiento en sesión ordinaria de segunda convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Ramón Negre Pou y concurriendo los señores Concejales anotados al margen.

Abierta la sesión y leída el acta de la anterior fué aprobada.

El Ayuntamiento queda enterado del Decreto del Ministerio de Industria y Comercio de 20 del pasado Agosto por el que se delega en los municipios parte de las facultades concedidas a la Comisaría General de Abastecimientos en materias alimenticias.

Dada cuenta del expediente, y no habiéndose pre-